	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 1 de 4
	GERENCIA		

Acta No. 004			
<i>Tema: EVALUAR LA PROPUESTA DEL PROPONENTE DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO COLINAS DEL NORTE - FASE I.</i>			
Fecha de la Reunión: Noviembre 21 de 2018	Hora de inicio: 8:00 a.m.	Hora final: 6:00 p.m.	Lugar de Reunión: Sala de Juntas Eduba – Barrancabermeja

Participantes		
Rainerio Carrillo Pérez – Profesional Universitario (Unidad Técnica)	Tito Edison Monsalve Salazar – Abogado (CPS)	Julieth Del Guercio Gamarra – Contadora Publica (CPS)

ORDEN DEL DIA.

En Barrancabermeja, a los veintiún (21) días del mes de noviembre siendo las 8:00 am se da inicio a la reunión para evaluar la propuesta presentada para el PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO COLINAS DEL NORTE – FASE I.

ASISTENTES

- ✓ Rainerio Carrillo Pérez en calidad de Evaluador técnico
- ✓ Tito Edison Monsalve Salazar en calidad de Evaluador Jurídico
- ✓ Julieth Del Guercio Gamarra en calidad de evaluadora Financiera

DESARROLLO DE LA REUNION

Dando cumplimiento al cronograma publicado en el Pliego de Condiciones, para la Interventoría del proceso contractual Construcción Unidades de Vivienda, Urbanismo y Redes Eléctricas del proyecto de vivienda Colinas del Norte Fase I, se lleva a cabo esta reunión de carácter Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. evaluar la propuesta del proponente de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de construcción del proyecto inmobiliario de vivienda de interés prioritario denominado colinas del norte - fase i.

A continuación, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada por el Proponente de la Interventoría:




Oferta presentada por: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN URBANA COLINAS

- ✓ Representante Legal: NÉSTOR CALDERÓN MOLINA.
- ✓ Identificación: 91.238.809 de Bucaramanga.
- ✓ Carta de Presentación debidamente firmada: SI
- ✓ Fecha y hora de radicación: 19/11/2018 a las 2:41 p.m. Según Acta Nro. 1 (Recepción de Ofertas).

1. EVALUACION PROPUESTA PRESENTADA POR: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN URBANA COLINAS:

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Verificación documentos	Folios	Cumple	No cumple
Manifestación de Interés	280	X	
Carta de presentación de Presentación de la Propuesta	8,9	X	
Copia de la Cédula del Representante Legal	10	X	
Registro Único Tributario	14,15,16,18		X
Registro Único de Proponentes	19 al 67 y 69 al 242	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	246 al 248	X	
Certificado de Registro Mercantil		X	
Garantía de Seriedad de la propuesta	250 al 257	X	
Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	259 al 263 y 265 al 271	X	
Multas, Sanciones, Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	273 y 274	X	
Abono de la propuesta	276 al 278	X	
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	284 al 290	X	
Declaración de Fondos	299	X	

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 3 de 4
	GERENCIA		

Registro Único Tributario: Dado que el proponente, es un proponente plural constituido bajo el esquema de Unión Temporal, no le es posible aportar RUT para la fecha de entrega de la propuesta, sino hasta tanto llegase a ser el proponente elegido y suscriba posteriormente el contrato. En ese sentido el proponente plural aporta por cada una de los miembros, un RUT desactualizado. (AEI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. –RUT de fecha 27/12/2016, y CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN –un RUT de 15/10/13- y viene incompleto para poder determinar otros requisitos incorporados en el RUT)

Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Para personas naturales con personal a cargo: Como el proponente CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN, no presentó su RUT completo, no es posible verificar que, el contador que suscribe el documento aparezca registrado como el contador de dicho proponente en el RUT.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En ejercicio de este derecho, el oferente no podrá subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial.

El Comité Evaluador recomienda correr traslado de las inconsistencias documentales encontradas en la propuesta y, dentro de los términos establecidos en el cronograma, solicitarle formalmente al proponente que subsane lo descrito párrafos arriba para poder proceder a evaluar y calificar integralmente la propuesta.

Conclusión: La propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN URBANA COLINAS **NO cumple jurídicamente** con las exigencias señaladas.

Se corre entonces traslado del informe para que subsane dentro de los términos. Una vez cumplidos los requisitos por parte del proponente, el Comité Evaluador procederá a evaluar y calificar la propuesta completa.

El Comité Evaluador solicita al proponente diligenciar completamente el Anexo 9 de los pliegos de condiciones.

Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador recomienda a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., que el proponente UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN URBANA COLINAS, DEBE SUBSANAR, y con este documento correrle el respectivo traslado; para poder revisar luego de la entrega de los documentos que subsanan dichos requerimientos; las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones.



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

Código: 300

Versión: 2.0 Fecha: 10-2017

Página 4 de 4

GERENCIA

RAINERIO CARRILLO PEREZ
Profesional Universitario – Unidad Técnica

TITO EDISON MONSALVE SALAZAR
Abogado (CPS)

JULIETH DEL GUERCIO GAMARRA
Contadora Pública (CPS)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Rainiero Carrillo Pérez		Noviembre 21 de 2018
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Tito Edison Monsalve Salazar		Noviembre 21 de 2018
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Julieth Del Guercio Gamarra		Noviembre 21 de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.